



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26858

18/01/2018

70937

AUTOR/A: RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara (GS); ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, incluye una partida de dos millones de euros, para transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de un Plan Contra la Violencia de Género.

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, se concedió esta subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 a favor de esta Comunidad Autónoma. Adicionalmente, se firmó un Convenio de Colaboración como anexo a la Resolución.

El Plan Contra la Violencia de Género que desarrollará la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido definido por dicha Administración en el ámbito de sus competencias autonómicas.

La Comunidad Autónoma de Canarias presentará una cuenta justificativa de la transferencia recibida.

Madrid, 17 de abril de 2018